

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Consejo General del IEE, por el que faculta a la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar diversas acciones en materia de Fiscalización en los Plebiscitos*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

24/ene/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que faculta a la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar diversas acciones en materia de Fiscalización en los Plebiscitos.
-------------	---

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	3
QUINTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

El Consejo General es competente para pronunciarse sobre el presente asunto según se plasmó en los considerandos identificados con los números 1 y 2 del presente Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Este Órgano Superior de Dirección determina facultar a la Unidad Técnica para que realice las acciones encomendadas, de conformidad con lo establecido en el considerando 3 del presente instrumento.

### **TERCERO**

Este Cuerpo Colegiado faculta a la Consejera Presidenta Provisional del Instituto, para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 4 de este Acuerdo.

### **CUARTO**

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

### **QUINTO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14.

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que faculta a la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar diversas acciones en materia de Fiscalización en los Plebiscitos; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 24 de enero del 2020, Número 17, Segunda Sección, Tomo DXXXVII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA**. Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ**. Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>